

ANEXO IX

PUESTA A DISPOSICIÓN ACCIONES PENDIENTES

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Persona física: ☐	NIF ☐	NIE ☐	Número de documento:	
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:		
Persona jurídica: ☐	Número de documento:			
Denominación/Razón social:				

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)

Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido:
N.I.F./ N.I.E.:		

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social, Bienestar Laboral
Finalidad	Gestión de las ayudas y subvenciones de empleo y formación tramitadas por la Viceconsejería
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Real Decreto Ley 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://rat.castillalamancha.es/info/1021

FECHA:	
AGENCIA:	
OFICINA EMPLEA:	

D./D^a. en representación de la agencia de colocación, expone que D./D^a con DNI/NIE viene participando como usuario/a en el programa para la mejora de la empleabilidad y la inserción dirigidas a colectivos vulnerables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que esta entidad está desarrollando al resultar beneficiaria de subvención conforme a lo dispuesto en la Orden 153/2022, de 29 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y que dicha persona usuaria en fechaha sido contratado en la empresa / ha sido contratado dentro del Plan de Empleo 202... Con la finalidad de no interferir en la consecución de la inserción laboral de la misma que constituye el objetivo del programa subvencionado, se pone a disposición de D./D^a la **posibilidad de recibir** las siguientes atenciones en las siguientes condiciones de tiempo y lugar: (Detallar)

.....
.....

Todo ello con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11.1.c) y 11.2 de la Orden de 153/2022, de 29 de julio, de la Consejería de Economía, empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la realización de actuaciones para la mejora de la empleabilidad y la inserción dirigidas a colectivos vulnerables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU y se efectúa su convocatoria para 2022.

En ade de 20

El/la representante de la Agencia

Fdo

Recibí: (para el caso de firma de este documento de forma presencial ante la agencia)

VICECONSEJERÍA DE EMPLEO, DIÁLOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Código DIR3: A08027213